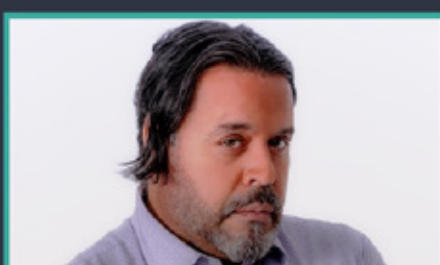
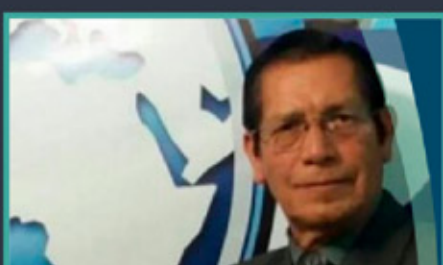
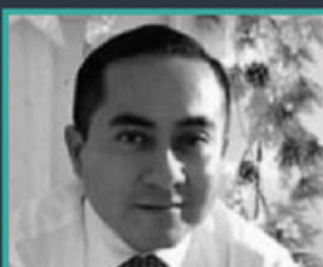
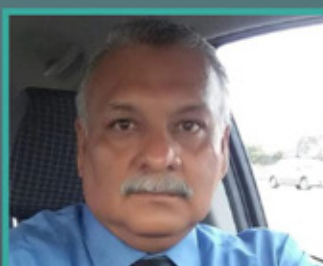


FUNDAMEDIOS ECUADOR 2020:

LA PANDEMIA MARCÓ EL RITMO DEL TRABAJO PERIODÍSTICO



EN MEMORIA DE LOS PERIODISTAS ECUATORIANOS FALLECIDOS CON COVID-19 DURANTE LA PANDEMIA



OLMEDO MÉNDEZ



VICTOR HUGO PEÑA



MANUEL VARAS



ÁNGEL SANCHEZ



GUIDO CASTRO



PAÚL TOBAR



PEDRO VALDIVIESO



OMAR PAREDES



LUIS ALBERTO FLORES



CARLOS LOOR



ROBERTO ROMAN



ROSENDO ESCOBAR



AUGUSTO ITURBURU



OMAR SALVATIERRA



FERNANDO ALBAN



FERNANDO BAQUERIZO



CARLOS PANGOL



JULIO RODRÍGUEZ



JAVIER CULCAY



SANTOS VALLADOLID



DANIEL SANAGUANO



ROBERTO CAYAMBE



FABIÁN MERCHÁN

2020



Copyright© Fundamedios, 2020

Créditos Publicación

Director Ejecutivo Fundamedios: **César Ricaurte**
Directora de Contenidos Fundamedios: **Yalilé Loaiza**
Coordinador del área de Libertades: **Paúl Zamora**
Diseño y diagramación: **Mary Donoso**

EL GOBIERNO DE LENIN MORENO DEJA UN MEDIOCRE LEGADO EN CUANTO A LIBERTAD DE EXPRESIÓN



Por: César Ricaurte
Director Ejecutivo de Fundamedios

En el 2019, después de los sucesos de octubre, ya pudimos medir el alto riesgo en el cual se encontraba el periodismo ecuatoriano. Fue un momento en que el Gobierno sufrió un violento remezón, que en su versión configuraba la implementación de un plan para escenificar un golpe de Estado. En esas acciones, el periodismo fue un blanco como atestiguan las cifras. Durante los 12 días de protestas, FUNDAMEDIOS monitoreó 116 actos violentos contra la prensa y 138 agresiones a periodistas, la mayoría cometidos por manifestantes y la Fuerza Pública. Entre los casos más graves está la agresión física al periodista Freddy Paredes, la retención de más de 30 periodistas en el Ágora de la Casa de la Cultura, la detención arbitraria de ocho comunicadores en todo el país, entre otros.

En esos días se activó brevemente el Comité para la Protección de Periodistas que había sido promovido por la sociedad civil, pero cuyo funcionamiento quedó completamente en manos de entidades del poder Ejecutivo como el Ministerio de

Gobierno y el Consejo de Comunicación. Al final la reactivación fue un espejismo y el Comité ha quedado en el aire, pues ni siquiera el acuerdo interministerial que se firmó con bombos y platillos en Cancillería tuvo validez alguna. Más adelante, vamos a evaluar de forma más amplia a este comité y las políticas de protección a la prensa de este Gobierno.

El 2020 ha sido, sin duda, el año de la pandemia. Un año muy duro, bastante atípico marcado por la acelerada expansión del virus que causa la COVID-19 y que ha obligado a prolongados confinamientos a gran parte de la Humanidad y escenas dramáticas de colapsos en los sistemas sanitarios de muchos países.

Los ecuatorianos han vivido de forma directa esta situación y el periodismo ha estado en primera línea. Tal como recoge el presente informe, 23 comunicadores han fallecido por consecuencia de la COVID-19, contagiado, por razones de su trabajo. No solo eso, la pandemia ha precarizado aún más el trabajo periodístico y se han

producido más de 700 despidos, incluidos 500 trabajadores de los medios públicos. Hemos asistido al cierre de ediciones de medios impresos que han pasado a ser únicamente digitales.

Los contagios por la COVID-19 de reporteros, presentadores de televisión y trabajadores de medios también tomaron relevancia. El primer caso ocurrió en marzo con la periodista Luisa Delgadillo. Hasta agosto Fundamedios reportó 39 contagios; sin embargo, existe un subregistro de datos de aquellos comunicadores que no denunciaron su situación.

La ciudad de Guayaquil se convirtió en el centro de la pandemia durante marzo y abril, una situación que impactó directamente en la economía de los medios de comunicación más pequeños que dejaron de recibir publicidad, lo cual impactó enormemente en su funcionamiento.

Fundamedios llevó adelante una campaña de donación de fondos el 22 de abril junto a las organizaciones Chicas Poderosas Ecuador, Nos Faltan 3, Periodistas sin Cadenas y SOS Periodistas. Se levantó una lista de 113 periodistas en estado de indefensión.

Hasta el 5 de mayo se recaudó \$1360 y se apoyó directamente a 23 afectados. Además, una lista de 75 comunicadores fue acogida dentro del programa de asistencia económica Salvar Vidas Ecuador, del Banco de Guayaquil y se gestionó apoyo económico para periodistas con ayuda internacional.

En mayo, Fundamedios conoció sobre los primeros despidos masivos de periodistas. El primer día de ese mes, 35 excolaboradores de Diario La Hora, denunciaron despidos intempestivos e injustificados. Diario El Universo también dio a conocer el despido de más de 200 trabajadores de la prensa, mientras que Canal Uno también reportó despidos. El caso más reciente fue reportado el 29 de julio, cuando despidieron a 500 trabajadores de los Medios Públicos.

Fundamedios también ha contabilizado el cese de la edición impresa de al menos nueve medios en Ecuador, de estos, dos

volvieron a imprimir con menor tiraje. Se trata de los semanarios de Cañar: El Heraldito y El Espectador.

Varios medios de comunicación también han cerrado operaciones. De hecho, Radio Ondas Azuayas dejó de transmitir al igual que el programa Telemundo de Ecuavisa. Radio Splendid en Cuenca también cerró definitivamente.

A estas dificultades se sumaron otras afectaciones a la prensa. Por ejemplo, el acceso a la información oficial empezó a limitarse, especialmente con las ruedas de prensa. El chat de WhatsApp del Ministerio de Salud se convirtió en unidireccional dejando a los reporteros sin la posibilidad de hacer consultas inmediatas a la principal fuente de información durante esos días.

De hecho, las afectaciones al acceso a la información pública han sido una de las principales problemas que ha limitado severamente el derecho a la información de los ecuatorianos. Para comenzar las cifras presentadas por las autoridades de Gobierno sobre el impacto de la COVID-19 han resultado poco confiables y limitadas. Por ejemplo, ha existido un constante subregistro en el número de fallecidos que ha sido subsanado por el periodismo buscando en el Registro Civil las estadísticas que nos hablan del exceso de muertes frente a las tendencias históricas.

Mientras los flujos de información desde los entes estatales se restringen, el periodismo ha redoblado la apuesta y ha revelado la profunda, sistemática y estructural corrupción en el sistema de salud del país. Sí, no es solo un decir: la corrupción mata. Los hospitales, las medicinas, las pruebas para la COVID-19, las mascarillas y trajes de bioseguridad se convirtieron en moneda de cambio y botín de diferentes grupos políticos y el periodismo jugó un papel clave para revelar lo que estaba sucediendo. A riesgo de hartazgo y de ataques a la seguridad de los periodistas investigadores.

En este punto, cabe retornar al Comité para la Protección de los Periodistas para señalar que durante los primeros meses de la pandemia hubo una breve reactivación que rápidamente se apagó una vez que los periodistas que investigaban las corrupción

fueron amenazados y se estableciera la necesidad de activar mecanismos de protección. NO obstante, jamás, se comprendió y se actuó frente a la COVID-19 como la severa amenaza contra medios y periodistas en la que se convirtió. Actualmente, el futuro del Comité, nunca formalizado con la publicación en el Registro Oficial del acuerdo de su creación, es absolutamente incierto,. Y cada vez aparece más remota la idea de un real compromiso del Gobierno con la protección a los periodistas.

Muchas veces se ha valorado la actitud respetuosa del Presidente de la República Lenin Moreno con la prensa, pero a estas alturas el respeto se parece más a la indolencia. Porque desde la Presidencia de la República sí se han promovido actos de censura contra medios digitales o tradicionales críticos haciendo un uso abusivo de las famosas reclamaciones por copyright ante los proveedores de Internet de esos medios. Se han hackeado medios, se ha utilizado inteligencia para revelar información de medios y periodistas y en el acto más espurio contra la libertad de prensa, el Gobernador de la Provincia del Napo promovió una demanda por difamación y logró una sentencia de cárcel en contra del periodista Juan Sarmiento, quien osó criticar su gestión frente a la pandemia en ese territorio amazónico.

En esta evaluación del Gobierno de Lenin Moreno, que se autoproclamó como el “El Gobierno de las Libertades”, cabe señalar que el gran hito fueron las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación que entraron en vigencia principios del 2019. Sin embargo, en estos casi dos años nunca se emitió el nuevo reglamento general que necesitaba la Ley. Tampoco se avanzó en otras reformas necesarias e incluso la reforma del Artículo 5 que decalaraba a la comunicación como un servicio público misteriosamente se “cayó” de las reformas y recién hace pocos días fue tratado por la Asamblea Nacional. Tampoco se avanzó en las anunciadas reformas al Código Penal para despenalizar del todo a la opinión y cómo vemos , más bien, se siguen utilizando esas figuras penales para perseguir periodistas y a otros ciudadanos y activistas enjuiciados por ejercer la libertad de expresión.

Finalmente, en este breve recuento del legado que deja el Gobierno de Lenin Moreno cabe señalar los graves problemas de gestión y manejo de los medios públicos que desembocó en despidos masivos en medio de la pandemia bajo la vana promesa de “convertirlos en una BBC” y que ni siquiera ha motivado ninguna acción concreta para reforzar su necesaria autonomía financiera y administrativa y su más que indispensable independencia editorial. La mala gestión se extiende a lo sucedido con los medios incautados, la mayoría en virtual quiebra y con ex-trabajadores reclamando sus haberes desde hace meses. y sin ningún plan claro de lo que sucederá con esos medios.

Y cerramos con el proceso público competitivo para el otorgamiento de algo más de 1.300 frecuencias de radio FM y que ha revelado que se mantienen exactamente los mismos vicios detectados en el fallido concurso de 2016-2017, dado de baja por Contraloría en el 2018. ¿El principal problema? No se ha hecho nada para combatir la concentración de medios, el uso de testaferros para acumular frecuencias por parte de distintos grupos mediáticos y con ello se precariza a una industria de medios que opera con altos niveles de informalidad. En una frase: Qué grave es para una país que intenta consolidar sus instituciones democráticas el no saber con transparencia (o saberlo bajo la cuerda) quienes son los dueños de buena parte de sus canales de Televisión y estaciones de radio.

Con todo ello sobre la mesa, al evaluar el último año completo de Lenin Moreno en el poder, la conclusión es que deja un legado de acciones a medio hacer en algunos casos, de retrocesos en otras y de avances insuficientes.

La pregunta es, ¿qué sucederá en el próximo periodo político que se iniciará en mayo de 2021, más aún cuando los candidatos presidenciales más oprobados no incluyen ningún planteamiento para avanzar en la protección y promoción de un derecho que es esencial para el desarrollo de una democracia sólida.

LAS CIFRAS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL ECUADOR



El 2020 fue un año distinto por la crisis sanitaria mundial. La llegada de la Pandemia por COVID-19 al Ecuador significó nuevos desafíos para el ejercicio periodístico y para la libertad de expresión. En comparación al 2019 el número de alertas registradas en este año disminuyó. Mientras que en ese año se registraron 212 ataques a la prensa, en el 2020 fueron 138 según el corte registrado al 15 de diciembre de ese mismo año.

Mientras el número de alertas registradas descendió, esto no se reflejó en el impacto que estas generaron y que fue superó al año anterior. Por ejemplo, este 2020 fallecieron 23 periodistas, siendo Guayaquil y la Sierra Central el epicentro de los descensos, esto sin contar que más de 700 trabajadores de la comunicación perdieron sus empleos por el impacto de la COVID-19 en el trabajo del periodismo.

En total fueron 954 medios de comunicación, periodistas, activistas o ciudadanos que fueron agredidos en este 2020, lo que representa un incremento del 254% en comparación al 2019 cuando llegaron a 373.

El principal grupo de agredidos lo encabezan los periodistas que en general

llegan a la cifra de 863 afectados lo que corresponde al 90% de las alertas registradas por Fundamedios en este año. Los medios de comunicación afectados este 2020 fueron 36 seguidos de los casos de seis reporteros gráficos.

Uno de los casos más icónicos este año fue la sentencia que condenó por daño moral al periodista Juan Sarmiento. El comunicador está obligado a pagar una sentencia de 10 días de prisión, el 25% de una remuneración básica y a ofrecer disculpas públicas al ex gobernador de Napo, Patricio Espíndola Lara.

El periodista Henry Córdova fue agredido violentamente el pasado 28 de abril en las afueras del domicilio de un familiar suyo en Quinindé y pasaron seis meses hasta que pudiera recuperarse de las lesiones provocadas por la lesión.

Los fotógrafos del diario Expreso, Valentina Encalada y Miguel Canales, fueron agredidos físicamente la mañana del 14 de mayo de 2020 mientras cubrían el plantón convocado por la Coordinadora de Organizaciones Sociales del Guayas para protestar pacíficamente por el intento de recorte presupuestario en la Educación Superior y el periodista de Ecuavisa, Henry

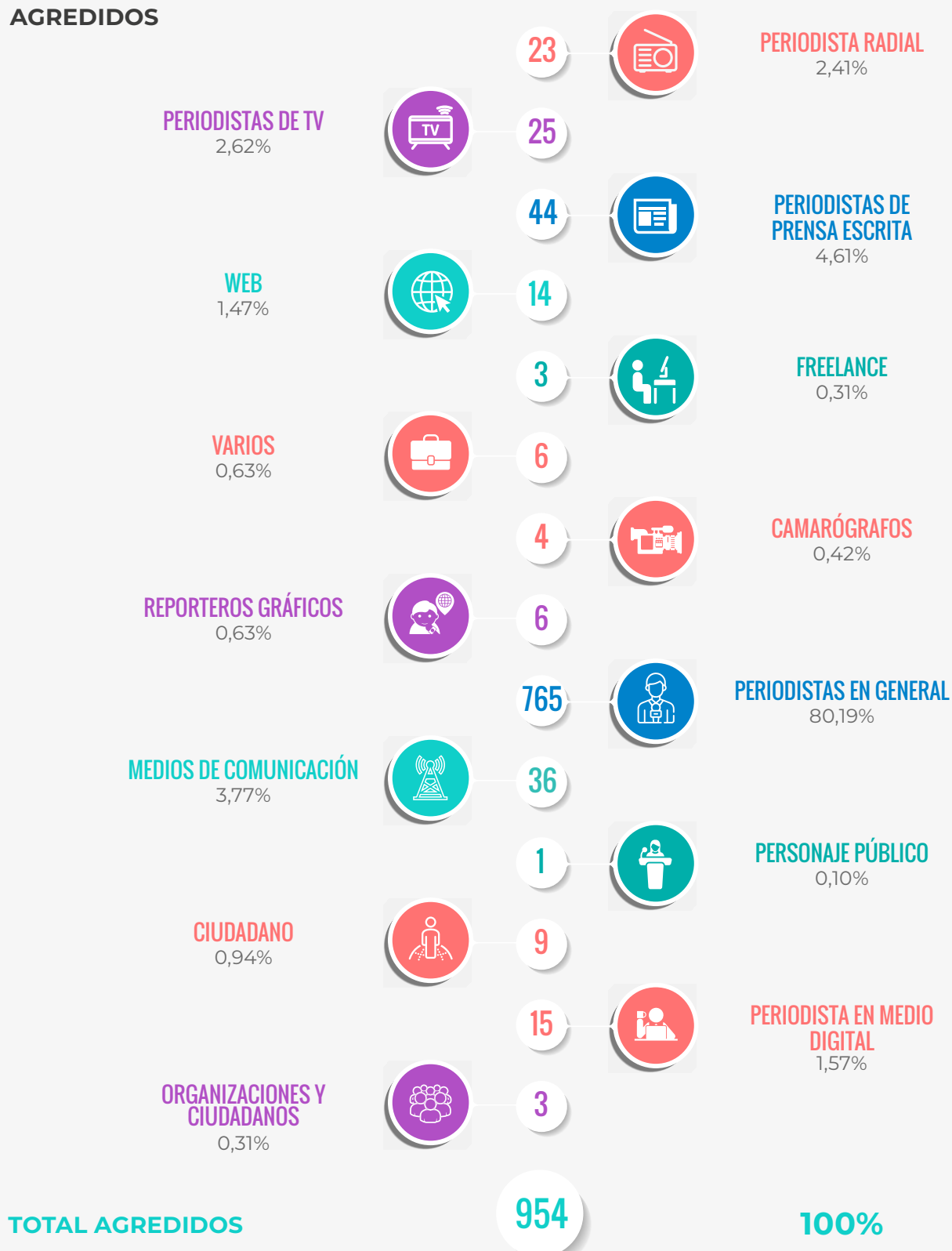
Dueñas, fue agredido el pasado 14 de julio por un grupo de mujeres, mientras realizaba una cobertura al sur de Guayaquil para atender un pedido de los moradores que se quejaban de que la zona se había convertido en un foco de prostitución.

El 19 de febrero de 2020, el reportero del canal online JUDIO TV en Facebook, Andrés Mendoza, fue amenazado de muerte por dos desconocidos que acudieron a su

vivienda en el cantón Naranjal mientras en la provincia amazónica de Orellana, el periodista Darwin Eugenio de Coca Visión recibió una amenaza de muerte a través de un mensaje de WhatsApp.

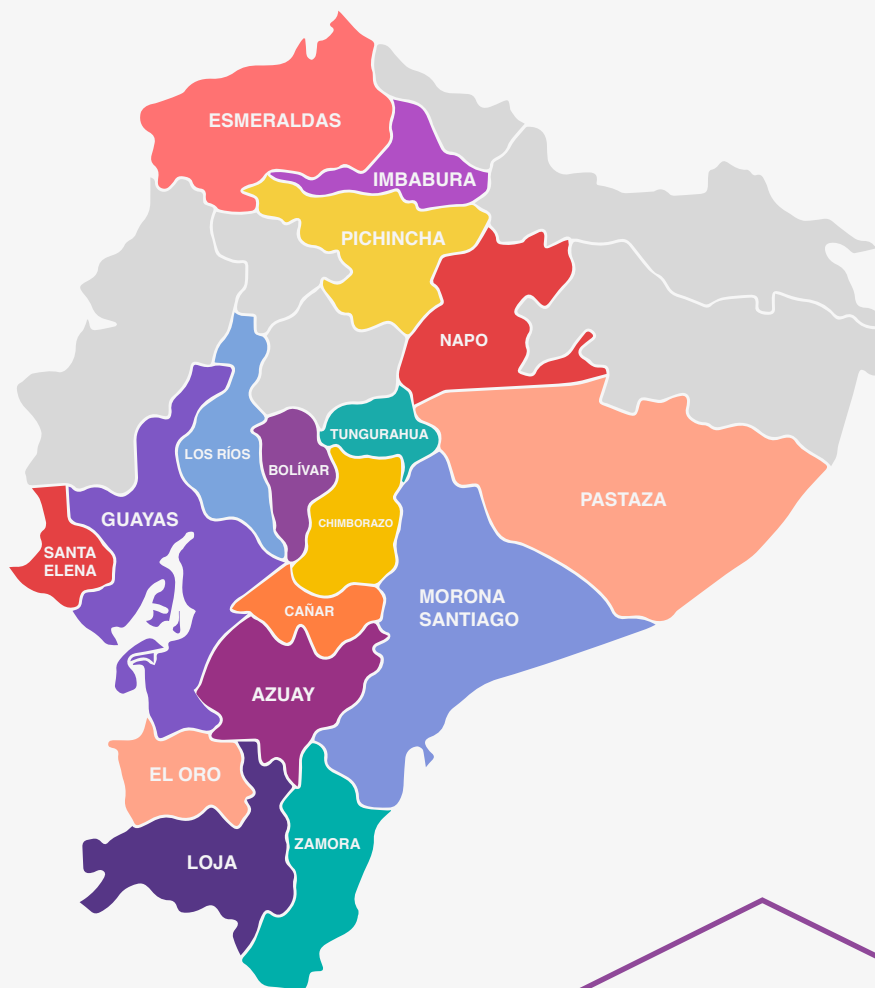
Las amenazas de muerte, los insultos, las agresiones físicas, los despidos masivos entre otros demuestran que el ejercicio del periodismo en Ecuador sigue siendo un oficio riesgoso.

AGREDIDOS



Geográficamente, en Pichincha y Guayas se concentraron la mayor cantidad de agresiones contra medios de comunicación, periodistas y trabajadores de la comunicación. En Azuay y Loja también se presentaron varios casos con la presencia de actores públicos que han interpuesto varias acciones judiciales en contra de periodistas.

El ex alcalde de Loja, Bolívar Castillo inició una quinta acción legal, que no prosperó, en contra del periodista Lenin Paladines y también inició una querrela además de seis juicios anteriores contra el periodista Freddy Aponte.



PROVINCIA / No. de ataques / Porcentaje

Pichincha	51	36,96%
Guayas	50	36,23%
Azuay	7	5,07%
Loja	6	4,35%
Pastaza	3	2,17%
Morona Santiago	3	2,17%
Santa Elena	2	1,45%
Cañar	2	1,45%
Chimborazo	2	1,45%

Esmeraldas	2	1,45%
Imbabura	2	1,45%
Tungurahua	2	1,45%
El Oro	2	1,45%
Zamora	1	0,72%
Los Ríos	1	0,72%
Bolívar	1	0,72%
Napo	1	0,72%
TOTAL	138	100%

Dada la situación especial que se vivió este año con la Pandemia, Fundamedios generó un indicador especial de agresor para la misma COVID-19 y justamente, los datos indican que el principal agresor en este 2020 en contra de los periodistas y medios de comunicación fue la COVID-19 con 32 alertas emitidas por este motivo. Le siguen a esta cifras los ataques de anónimos o desconocidos con 20 alertas, el Estado protagonizó 16 agresiones y los empleados públicos 13.

Desde el anonimato se han producido al menos tres ataques que involucran el uso de explosivos. El 31 de mayo se registró un atentado en las instalaciones de Teleamazonas, en Guayaquil, cuando un taco de dinamita con una mecha de unos 30 centímetros explotó en la puerta del edificio del canal de televisión. El pasado 8 de febrero, el gerente y propietario de VA Televisión, Víctor Aguirre, fue víctima de un atentado con explosivo en su hogar en el cantón Naranjal, provincia del Guayas y la mañana del 13 de diciembre la esposa del periodista Mario Pinto encontró, en el balcón de su casa ubicada en Machala, varios tacos de dinamita.

El 7 de febrero, el periodista del canal 13 TVS de Riobamba, Marcelo Jijón, fue insultado y amenazado por el asambleísta Israel Cruz. El 23 de septiembre, el alcalde del cantón Pasaje en la provincia de El Oro, César Genaro Encalada Erraez, interpuso una denuncia por el delito de instigación en contra del periodista Alfredo García Serrano, del portal digital AG RadioNoticias EC pero esta acción no prosperó; Rommel Fernando Martínez, servidor público del Consejo Provincial de Chimborazo, demandó el 8 de junio a Darwin Altamirano, jefe de Información del Diario Riobamba, por “difusión de información restringida”.

El 9 de septiembre el mayor de la Policía Nacional, Fabián Santiago Salas Duarte, denunció al cofundador de La Posta, Anderson Boscán, por el supuesto delito de violación a la intimidad. Mientras Luis Eduardo Vivanco, otro de los cofundadores de ese medio, fue demandado por deshonor y descrédito por el asambleísta por la provincia de Santa Elena por el Movimiento Península Creyendo en Nuestra Gente, Jimmy Candell.

El portal La Historia difundió el 23 de julio un reclamo de la empresa Lomart Group PLC, con sede en Glasgow (Reino Unido) a cinco notas publicadas. La notificación es por una presunta violación al copyright por usar fotos de la Presidencia de la República y la Secretaría General de Comunicación, mientras el portal 4 Pelagatos denunció el 4 de febrero que la Secretaria de la Presidencia de Lenín Moreno lo demandó por usar una fotografía del Primer Mandatario. Según la demanda introducida, esto viola la propiedad intelectual de Carondelet.

AGRESOR	TOTAL
 COVID 19	32
 Desconocidos	20
 Estado (por medida administrativa/ legislativa/ judicial)	16
 Empleado público	13
 Familiares o allegados a los investigados o denunciados	11
 Cuerpos de seguridad del Estado	8
 Grupos (Gremios/asociaciones civiles / grupos violentistas / turbas / simpatizantes políticos/manifestantes)	8
 Político (candidato / no perteneciente al aparato del Estado	5
 Autoridad local o regional	5
 Compañías que limitan libertad de expresión en Internet	4
 Otros	4
 Juez	3

	Viceministro / Alto funcionario	2		Empresario / compañía privada	1
	Fiscal	2		Directivo de Medio	1
	Parlamentario	1		Personal de seguridad (privado / estatal)	1
	Delincuencia común	1	TOTAL		138

Las principales agresiones que se registraron en este año fueron las amenazas con un registro de 20 casos seguidos de las agresiones físicas donde predominó los ataques a la integridad física de periodistas con 10 registros y la destrucción o confiscación de los equipos de los medios fuera de su sede con otros 10 registros y ocho hackeos. Además este año se produjeron seis casos de censura.

En comparación al 2019, en este año el número de ciberamenazas se incrementaron y uno de los más grandes agresores de periodistas fue el ex presidente Abdalá Bucaram y algunos miembros de su familia que utilizaron Twitter para atacar y desprestigiar a varios comunicadores en ejercicio de sus profesiones: Tania Tinoco, Dayanna Monroy, Alondra Santiago, Arturo Torres y el caricaturista Xavier Bonilla fueron algunas de sus víctimas.

El portal de investigación Código Vidrio recibió campañas de desprestigio en Twitter por parte de Rafael Correa quien lo acusó de difamarlo por irregularidades en la construcción de una obra. El 30 de marzo su sitio web fue blanco de ataques de hackers y el sitio estuvo fuera de línea de forma intermitente. El portal Periodismo de Investigación (PI) también fue atacado el 15 de junio con la entrada de más de dos millones de visitas simultáneas que lo dejaron fuera del aire.

En cuanto al acceso a la información, el caso más emblemático sucedió con el proceso de evaluación, valoración, desinversión, venta o “monetización” del Banco del Pacífico, declarada como reservada por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional (CFN), mediante Resolución No. 061-2019 el 8 de julio de 2019 pero fue el pleno de la Asamblea Nacional que resolvió desclasificar la información relacionada con este tema.



AGRESIÓN

TOTAL

MARCO JURÍDICO CONTRARIO A ESTÁNDARES

- Acciones, normas o proyectos que dificultan el acceso a la información pública y el trabajo periodístico **8** **5,84 %**

PROCESOS CIVILES

- Demandas **4** **2,92 %**
- Sentencias **1** **0,73 %**

PROCESOS PENALES

- Prácticas pre procesales (investigaciones de oficio) **1** **0,73 %**
- Denuncias **4** **2,92 %**
- Privación injustificada de la libertad **6** **4,38 %**

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- Acciones **2** **1,46 %**
- Sanciones **1** **0,73 %**

AGRESIONES FÍSICAS

- Intimidación/ acoso/persecución **3** **2,19 %**
- Ataques a la integridad física de periodistas **10** **7,30 %**
- Agresiones contra la sede de medios de comunicación **2** **1,46 %**
- Destrucción o confiscación de los equipos de los medios fuera de su sede **1** **0,73 %**
- Impedimentos de cobertura **10** **7,30 %**

TOTAL

AGRESIÓN

AGRESIONES VERBALES

14,60 %	20	Amenazas	●
1,46 %	2	Insultos o descalificaciones de autoridades y figuras públicas	●
0,73 %	1	Insultos o descalificaciones de personas particulares cuando generen consecuencias para la libertad de expresión	●

21,17 %

29

COVID 19

USO ABUSIVO DEL PODER NO ESTATAL

0,73 %	1	Cierre arbitrario de programas (Cuando haya evidencia de que los motivos no son comerciales)	●
--------	---	--	---

3,65 %

5

CENSURA

0,73 %	1	Censura indirecta	●
--------	---	-------------------	---

5,11 %

7

DERECHOS DIGITALES

5,84 %	8	Hackeo a sistemas informáticos de medios y organizaciones sociales	●
6,57 %	9	Ciberamenazas y acoso sistemático por redes y medios sociales	●
0,73 %	1	Atentar contra el derecho a la memoria o la aplicación del derecho al olvido	●

100,00 %

137

TOTAL

2020: UN AÑO DE PANDEMIA, IMPUNIDAD Y SENTENCIAS POLÉMICAS

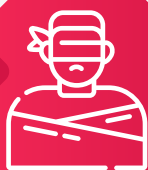
ENERO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que visitó Ecuador en octubre de 2019, presentó observaciones respecto a los hechos ocurridos durante las protestas del mismo mes y a la vulneración de los Derechos Humanos. Destacó las agresiones contra periodistas y medios de comunicación.



MARZO

Se cumplen dos años del secuestro y asesinato del reportero Javier Ortega, el fotógrafo Paúl Rivas y el conductor Efraín Segarra de Diario El Comercio en la frontera colombo-ecuatoriana sin que las autoridades de ambos países presenten avances significativos en la investigación del caso.



ABRIL

Ante la emergencia sanitaria que vivió el Ecuador por la llegada de la COVID-19, colectivos, periodistas y otros trabajadores de la comunicación se autoconvocaron para señalar necesidades urgentes que garanticen el ejercicio de la profesión. El Comité Interinstitucional de Protección de Periodistas de Ecuador fue instalado.



MAYO

La pandemia golpeó con fuerza a los medios de comunicación de Ecuador y la región. Fue un escenario donde hubo despidos masivos de las redacciones e, incluso, el final de las operaciones de varios medios de comunicación.



JUNIO

La Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional empieza el tratamiento de los primeros artículos del proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos. Este mes el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Tumaco concedió la libertad por vencimiento de términos a favor de Gustavo Alonso Ospina Hernández, alias Barbas, implicado en el caso Nos Faltan 3.



JULIO

Fundamedios se excusó de participar como veedor del proceso público competitivo de concesión de frecuencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Para Fundamedios este proceso no fue transparente ni riguroso.



AGOSTO

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) concedió el Gran Premio a la Libertad de Prensa 2020 a más de 100 periodistas que perdieron la vida durante la pandemia. El reconocimiento incluyó a periodistas de Ecuador. Además, el Juzgado Primero Penal de Tumaco le concedió la libertad a Gustavo Angulo Arboleda, alias "Cherry" y la CIDH emitió la Resolución de levantamiento de medidas cautelares del caso Nos Faltan 3.



ECUADOR
VERIFICA

SEPTIEMBRE

Nació la coalición ECUADOR VERIFICA con el objetivo de combatir la desinformación. Ese mes arrancó la discusión en torno a la protección de datos personales, paralelamente Fundamedios denunció ante la opinión pública que el concurso de frecuencia favoreció la concentración y monopolio y se conformó la veeduría ciudadana del caso Nos Faltan 3.

OCTUBRE

Pedro Vaca fue designado como el nuevo relator especial para la libertad de expresión de la CIDH. Ese mes la Agencia de Regulación y Control de la Telecomunicaciones decidió aplazar el concurso de frecuencias por un mes más. Además, se lanzó una encuesta sobre la salud mental de los periodistas.



NOVIEMBRE

Avanza el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública y Fundamedios solicitó a la CIDH la aplicación de medidas cautelares a favor del periodista Juan Sarmiento, que fue sentenciado a 10 días de prisión, al pago de USD 100 y a pedir disculpas públicas por daño moral al ex gobernador de Napo, Patricio Espíndola.



DICIEMBRE

El Pleno de la Asamblea Nacional, con 126 votos de los asambleístas presentes, aprobó el informe del segundo debate del proyecto de reformas a la Ley Orgánica de Comunicación, por el cual se determina que la comunicación es un Derecho Humano y no un servicio público. El periodista Juan Sarmiento pasó a formar parte de un Programa de protección de periodistas, ante la sentencia en firme



PERIODISTAS Y COVID



Con la llegada de la COVID-19 a Ecuador en marzo de 2020, la situación de la prensa y los periodistas se deterioró. Desde la declaratoria de emergencia sanitaria el 11 de marzo, Fundamedios reportó falta de seguridad y protección, despidos masivos, muerte de comunicadores y cierre de medios de comunicación.

Ecuador se convirtió en el primer país de América Latina en reportar el primer fallecimiento de un periodista. El 25 de

marzo, Olmedo Méndez Tacuri, de radio Universal Guayaquil, murió con la COVID-19. Entre ese mes y septiembre se registraron 23 periodistas fallecidos, el último fue Fabían Merchán, propietario de la Suprema Estación de Azuay. Guayas se convirtió en el centro de la pandemia, en esa provincia concentró el 61% de descensos de comunicadores por COVID-19. Además, los contagios de reporteros, presentadores de televisión y trabajadores de medios también tomaron relevancia.

MEMORIA

25 de marzo

OLMEDO MENDEZ TACURI
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
RADIO UNIVERSAL / PERIODISTA



27 de marzo

VICTOR HUGO PEÑA
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
ECUAVISA / COORDINADOR DE NOTICIAS



30 de marzo

MANUEL ADOLFO VARAS
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
RADIO CARAVANA/ PERIODISTA DEPORTIVO



30 de marzo

ANGEL SANCHEZ
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
PREFECTURA GUAYAS TÉCNICO DE PRENSA/ EX PRODUCTOR DE ECUAVISA



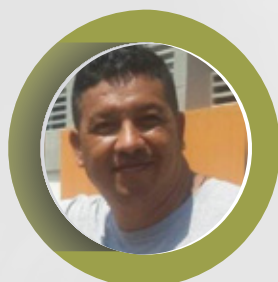
30 de marzo

GUIDO CASTRO
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
RADIO CRISTAL / PERIODISTA



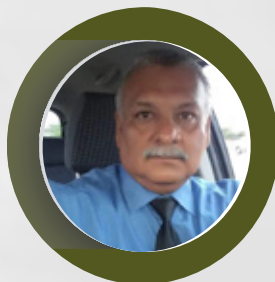
02 de abril

PAÚL TOBAR
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
CANAL UNO / COORDINADOR NOTICIAS



06 de abril

PEDRO VALDIVIESO BARREZUETA
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
GAMA TV / EX PRODUCTOR

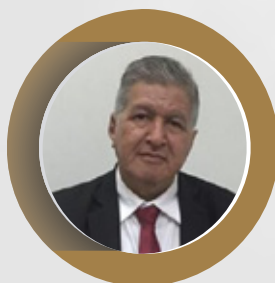
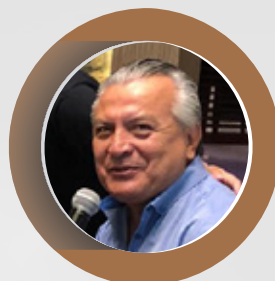


07 de abril

OMAR PAREDES
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
EXPRESO / CHOFER

07 de abril

LUIS ALBERTO FLORES
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
RADIO ESTRELLA / LOCUTOR



07 de abril

CARLOS LOOR
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
CANAL UNO / TRAMOYISTA

09 de abril

ROBERTO ROMAN
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
WQ RADIO / PERIODISTA

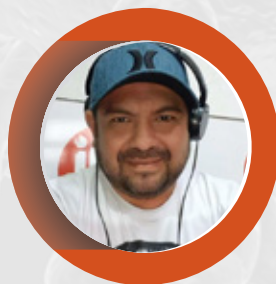


15 de abril

ROSENDO ESCOBAR CARDENAS
Provincia: **Los Ríos**
Medio de comunicación:
RTV SATELITAL/ PROPIETARIO

15 de abril

AUGUSTO ITURBURU
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
EL TELÉGRAFO/ PERIODISTA
DEPORTIVO

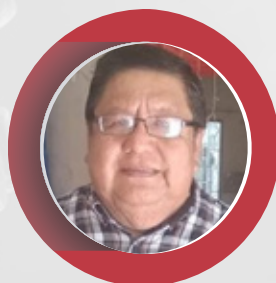


17 de abril

OMAR SALVATIERRA
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
EMISORA I99/ PRODUCTOR

20 de abril

FERNANDO ALBÁN
Provincia: **Guayas**
Medio de comunicación:
RTS Y TC TELEVISIÓN / EX
CAMAROGRFO



24 de abril

FERNANDO ARSENIO BAQUERIZO
Provincia: **Santa Elena**
Medio de comunicación:
RADIO RECORD / PERIODISTA

03 de julio

CARLOS ALBERTO PANGOL
Provincia: **Tungurahua**
Medio de comunicación:
RADIO CENTRO / PERIODISTA



03 de julio

JULIO RODRÍGUEZ
Provincia: **Tungurahua**
Medio de comunicación:
RADIO CENTRO/ COMENTARISTA
DEPORTIVO

24 de julio

JAVIER EDUARDO CULCAY
Provincia: **Tungurahua**
Medio de comunicación:
**RADIO ÚNICA / PERIODISTA
DEPORTIVO**



09 de agosto

SANTOS VALLADOLID
Provincia: **Sucumbios**
Medio de comunicación:
VOZ DE LOJA EN SUCUMBIOS/LOCUTOR

30 de agosto

DANIEL SANAGUANO
Provincia: **Chimborazo**
Medio de comunicación:
RADIO TURBO/ LOCUTOR

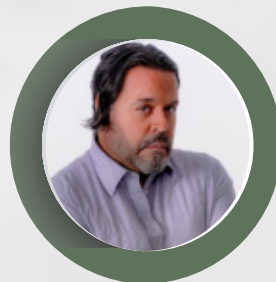


16 de septiembre

ROBERTO CAYAMBE
Provincia: **Chimborazo**
Medio de comunicación:
RADIO ANDINA /RADIALISTA

19 de septiembre

FABIÁN MERCHÁN
Provincia: **Azuay**
Medio de comunicación:
LA SUPREMA ESTACIÓN / PROPIETARIO



LA CRISIS DE LOS MEDIOS, EL DESPIDO Y EL CIERRE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.



Durante marzo y abril, una situación que golpeó directamente en la economía de los medios de comunicación más pequeños que dejaron de recibir publicidad, lo cual impactó enormemente en su funcionamiento. En mayo, Fundamedios conoció sobre los primeros despidos masivos de periodistas. El primer día de ese mes, 35 ex colaboradores de Diario La Hora, denunciaron despidos intempestivos e injustificados. Diario El Universo también dio a conocer el despido de más de 200 trabajadores de la prensa, mientras que

Canal Uno también reportó despidos. El caso más reciente fue reportado el 29 de julio, cuando despidieron a 500 trabajadores de los Medios Públicos.

Según Fundamedios nueve medios en Ecuador cerraron, de estos, dos volvieron a imprimir con menor tiraje. Se trata de los semanarios de Cañar: El Heraldito y El Espectador. Radio Ondas Azuayas dejó de transmitir al igual que el programa Telemundo de Ecuavisa. Radio Splendid en Cuenca también cerró definitivamente.

TESTIMONIOS DE PERIODISTAS AFECTADOS



“Ni Ecuador ni el mundo estaban preparados para la situación que enfrentamos este año y tanto el oficio periodístico como la industria del periodismo tampoco lo estuvieron. Muchos medios de comunicación de distintos niveles ya acarreaban crisis económicas antes de la pandemia, con las protestas de octubre del 2019 que atizó esas mismas urgencias y enseguida vino la pandemia que para unos resultó un golpe mortal o los dejó malheridos.

Esa fue la realidad que nos atacó: periodistas que nos vimos obligados a renunciar, periodistas que fueron despedidos; medios que cerraron y otros que intentan sobrevivir. Por otro lado, lo positivo para el periodismo ha sido la creación de medios independientes, impulsados por periodistas que se quedaron en el limbo.

Muchos medios han aparecido y eso es positivo porque siempre se ha pedido una mayor variedad de enfoques, de visiones. Tendrá que venir atado a que la empresa privada crea en esos proyectos y pueda apoyarlos para que sobrevivan en el tiempo. Hay que pedir a la sociedad que crea en el periodismo y apueste por los nuevos medios”

Alexis Serrano

Ex editor General Diario La Hora



“Como reporteros de calle, que nos fajamos día a día en el trabajo de reportar y buscar información fue una situación extremadamente compleja porque la atención en las instituciones públicas y privadas se suspendió y si bien la fuerza de la coyuntura estaba en cómo evoluciona la pandemia, en el caso de los periódicos no son las únicas secciones.

Mientras para algunos comunicadores se nos complicó el flujo de la información, para otros colegas fue un riesgo realizar coberturas en plena pandemia: ir a los hospitales, tener contacto con personal de salud y que trabajaba en la primera línea que era otro factor de riesgo para los reporteros y para sus familias.

Hubo sobresaturación de información; desinformación irresponsable en redes sociales; la información oficial fue de mala calidad, contradictoria con una diversidad de fuentes que no coincidían en sus versiones y cuyas cifras no cuadran, eso hizo que en el receptor de la información haya conflicto y no se construye en la comprensión del problema.”

Ángel Vera

Ex periodista de Cultura de
Diario El Mercurio



“Los periodistas nos enfrentamos a nuevos retos y aprendizajes de cómo contar las historias y a la vez buscar la manera de protegerse y evitar contagiarse. Mientras la mayoría de profesionales estaban en sus casas, los periodistas tuvimos que reinventarnos para buscar la manera de transmitir la información: el uso del alcohol, mascarillas y trajes de bioseguridad se volvió parte de la rutina.

Ninguna empresa ni ningún periodista estuvo realmente preparado para enfrentar esta pandemia. A lo que se sumó que muchas fuentes no deseaban atender una entrevista por temor al contagio, tuvimos que buscar nuevas formas y recurrir a entrevistas virtuales y además establecer protocolos de desinfección de las

herramientas de trabajo para evitar una exposición innecesaria.

Tampoco estaban previstos los despidos de los medios de comunicación, de 616 personas de los Medios Públicos, el 24 de julio se notificó a 508 personas que incluían a periodistas, camarógrafos y personal. Ahora con otros 40 compañeros apostamos por mantener la esencia de un medio público en nuevas plataformas y apostamos que con el tiempo el proyecto sea sostenible. La pasión por el periodismo siempre está ahí, pese a los riesgos con la pandemia es una labor que necesitábamos hacer con el compromiso de informar a la gente 24/7, contar historias y crear conciencia creo que eso es importante”

Verónica Rivadeneira
Ex periodista de Medios Públicos

SALUD MENTAL

Con el propósito de levantar un informe con datos reales sobre la salud mental de los periodistas en el Ecuador, Fundamedios, junto con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Chicas Poderosas Ecuador y Nos Faltan 3 lanzó una encuesta sobre la salud mental de los periodistas, un estudio inédito en el país cuyos resultados servirán como insumo para incidir en la protección y seguridad a través de la aplicación de una política pública de seguridad.

DOS LEYES CLAVES PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA TRANSPARENCIA



El 2020 fue un año clave en el avance de dos leyes fundamentales para el país. Se trata de las Leyes de Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos personales. Las dos normas reposan en la Asamblea Nacional y la idea es que sean 100% compatibles por lo cual se propone que compartirán una misma autoridad y mantendrán un trabajo coordinado.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública reposa en la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea Nacional y el objetivo de esta ley es generar acciones para transparentar el acceso a las acciones que hacen los servidores públicos y de esa manera esclarecer los procesos, mejorar la fiscalización y lucha contra la corrupción.

En el punto relacionado a la Transparencia Activa se obligará a las instituciones que tengan un oficial de información y un equipo técnico de transparencia y que se crea un Portal de Transparencia con el propósito de centralizar la información pública y que existan responsables por el manejo de la misma. Sobre la transparencia pasiva se propone poner a disposición del público un enlace para poder realizar un pedido directo de solicitud de información, esto no quita la posibilidad de hacerlo ante el oficial de manera oral. Para la entrega de información, se mantiene el término de 10

días y 5 días adicionales por los volúmenes de información.

Mientras que la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública tiene como objetivo promover y garantizar el derecho de acceso a la información pública en su más amplia aplicación, la propuesta además busca establecer las excepciones a la publicidad de la información, y fomentar la transparencia en el marco de la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado conforme la doctrina del bloque de constitucionalidad.

La propuesta refuerza la autonomía de la actual institucionalidad estatal para la garantía tanto de la protección de Datos Personales como para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que será un órgano especializado, independiente e imparcial, con personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera, perteneciente a la Función de Transparencia y Control Social. La entidad garantizará el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales conforme a lo establecido en la Constitución, e instrumentos internacionales ratificados por el Estado, la Ley de Protección de Datos, esta Ley y la normativa vigente.



UN CONCURSO EN MEDIO DE UNA PANDEMIA.

En mayo de este año la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) publicó una convocatoria al Concurso público para la adjudicación de 3096 frecuencias de Radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM). Sólo 621 participantes manifestaron interés para concursar.

Días antes el presidente Lenín Moreno, a través de su cuenta de Twitter, sostuvo que “Marcamos un hito histórico en la libertad de expresión en el país” y agregó que el concurso “garantiza el derecho a la

información, a la libre comunicación y al ejercicio del periodismo”.

Seis meses después y tras una promesa de una revisión exhaustiva por parte de la autoridad que llevó incluso a un aplazamiento del concurso de un mes, el resultado fue que la concentración de frecuencias del empresario Angel Gonzales, que utilizó un esquema de empresas de garage, y del Alcalde de Quito, Jorge Yunda, que utilizó a familiares y gente cercana para la distribución de las empresas, está a punto de consolidarse.

LAS INVESTIGACIONES QUE REVELARON IRREGULARIDADES

En septiembre Fundamedios inició con la presentación de una serie de reportajes que revelaron cómo el Concurso Público de Frecuencias impulsado por el ARCOTEL no fue capaz de solventar observaciones y recomendaciones realizadas por organismos de control que años atrás ya alertaron que en el país se estaría configurando concentración de frecuencias.

Luego de parafernalia, promesas técnicas y apoyo de un apoyo del gremio de la radiodifusión el imperio mediático de González se consolidaría con la entrega de 8 frecuencias; en el caso del alcalde de Quito, Jorge Yunda, 8 frecuencias han sido calificadas con informe jurídico favorable y estarán en manos de amigos y familiares.

UNA VEEDURÍA SIN MAYOR INCIDENCIA

La veeduría conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para dar seguimiento al Proceso Público de Frecuencias presentó el 2 de diciembre el primer informe sin alertar de mayores novedades.

Este informe destaca que al consultar la base de datos de peticionarios de frecuencias se encuentran que cuatro registros están bajo el nombre comercial CANELA. César Ricaurte, María José Ramírez Campos y Raúl Fernando Cabrera también presentaron su renuncia irrevocable dentro del proceso.

SIEMPRE #NOSFALTÁNTRES

El 2020 se cumple otro año más en el cual las investigaciones del secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra por parte de los Estados de Colombia y Ecuador mostraron avances poco significativos, más no la gestión desde la sociedad civil para evitar que este crimen quede en la impunidad pues tuvo importantes hitos.

En septiembre, Fundamedios, junto con los familiares de las víctimas del secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, integrantes del equipo periodístico del diario El Comercio; y los representantes de la Fundación “Nos Faltan 3”, Periodistas sin Cadenas, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) y la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec) se reunieron para conformar la Veeduría Ciudadana del caso Nos Faltan 3 que da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La Veeduría envió nueve cartas a diversos organismos de las Funciones del Estado con el objetivo de dar a conocer su creación y vigilar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe Final del ESE; también mantuvo reuniones con el director de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, Daniel Vejar, y con el fiscal encargado del caso, Nelson Guano.

En agosto la CIDH emitió la Resolución de levantamiento de medidas cautelares

45/2020, en el caso del secuestro y posterior asesinato de Javier, Paúl y Efraín. En el documento, el organismo instó a los Estados de Ecuador y Colombia a continuar las investigaciones y esclarecer las circunstancias relacionadas al crimen.

Ese mismo mes, la Procuraduría General de Colombia censuró que por causa de la congestión que registra el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Tumaco, Nariño, en los últimos cuatro meses más de un centenar de personas privadas de la libertad quedó libre por vencimiento de términos. Dentro de ese grupo se encuentran: Gustavo Angulo Arboleda, alias “Cherry” y Gustavo Alonso Ospina Hernández, alias “Barbas”, procesados por el secuestro y asesinato de los tres periodistas del diario El Comercio.

A finales del 2020 hubo varios eventos cuyo objetivo fue mantener viva la memoria de Javier, Paúl y Efraín y evitar que su secuestro a asesinato que de en la impunidad. En noviembre del 2020 se proyectó el documental y posterior Conversatorio del caso “Nos Faltan 3” en la Sala del Cine Ocho y Medio en Quito. Ahí se presentó la recopilación histórica y descriptiva del secuestro y asesinato de los comunadores en la frontera colombo-ecuatoiana. También se realizó una presentación del Documental en Guayaquil y está prevista otras proyecciones en otras ciudades del país para 2021.

En diciembre, la veeduría ciudadana Nos Faltan Tres realizó el Foro: A un año del Informe de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) ¿Ha cumplido el Estado? con el propósito de analizar las recomendaciones realizadas por el Equipo Especial de Seguimiento (ESE) presentadas

el 12 de diciembre del 2019 y que involucran a múltiples instituciones del Estado ecuatoriano.



Efraín Segarra
Conductor

Paúl Rivas
Fotógrafo

Javier Ortega
Periodista

SEGURIDAD PARA PERIODISTAS, UNA DEUDA PENDIENTE

Luego de un año de las protestas de octubre del 2019 en las cuales varios periodistas fueron agredidos, pocos han sido los casos con responsables y sentenciados.

El 24 de julio, José Manuel Guacho, el ciudadano que atacó salvajemente en octubre del 2019 con una piedra en la cabeza del periodista de Teamazonas, Freddy Paredes, recibió una condena de cuatro meses y 18 días de prisión por el delito de lesiones. Guacho, quien deberá pagar una indemnización de 1.900 dólares, estuvo prófugo entre octubre de 2019 y el 5 de marzo de 2020 cuando la Policía lo capturó en un control de tránsito realizado en La Gasca, al centro-norte de Quito.

Fundamedios criticó que una sentencia tan leve contra un acto que puso en vida la vida del periodista es un pésimo precedente.

El Comité Interinstitucional de Protección de Periodistas de Ecuador creado en abril del 2019 no tuvo mayor relevancia en este 2020 pues desde los organismos de Estado que abanderan su funcionamiento no han realizado las acciones necesarias para darle más peso. Entre las principales acciones está que en abril se discutió un borrador de Protocolo de buenas prácticas para coberturas en zonas de riesgo, propuesto por el Ministerio de Gobierno. A esto se suma una nueva reunión de reactivación en agosto.





FUNDAMEDIOS
Expresión de libertad

2020